LITORALPRESS

Fecha: 18-06-2025
Medio: La Estrella de Iquique
Supl. : La Estrella de Iquique
Tipo: Noticia general
Título: **Tribunal federal Fernández en su casa y con tobillera recluye a Cristina**

Pág. : 9
Cm2: 318,5
VPE: $ 531.520

Tiraje: 9.500
Lectoría: 28.500
Favorabilidad: No Definida

EFE/ STRINGER

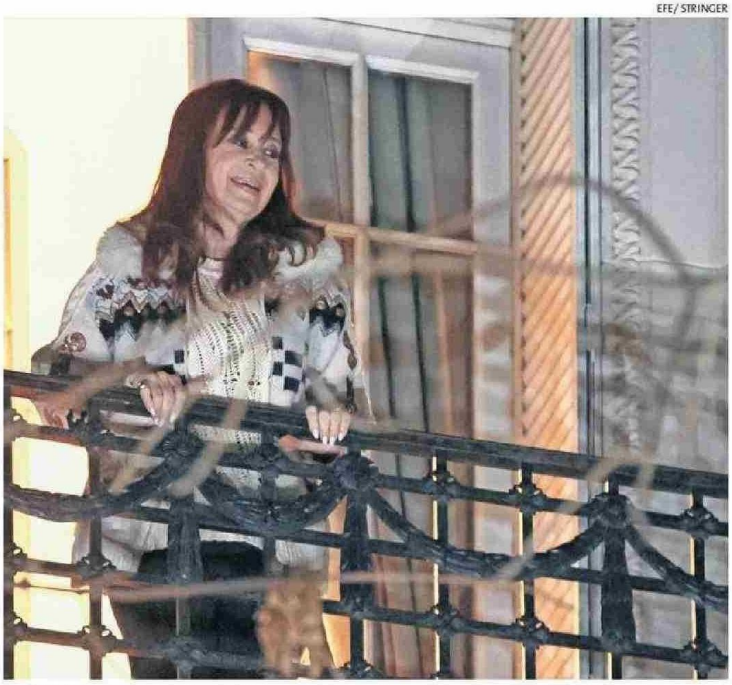

LA LÍDER KIRCHNERISTA DEBE PRESENTAR UNA LISTA DE PERSONAS QUE LA PODRÁN VISITAR EN SU CASA.

Tribunal federal recluye a Cristina Fernández en su casa y con tobillera

La expresidenta argentina fue condenada a 6 años por corrupción en licitaciones de obras públicas.

Agencia EFE / L.R.C.

La justicia federal argentina concedió ayer el beneficio de la cárcel domiciliaria a la expresidenta Cristina Fernández, jefa de Estado trasandina entre 2007 y 2015 y que fue sentenciada a seis años de prisión por irregularidades en la concesión de obras viales, una pena que la líder peronista ya comenzó a cumplir.

El juez Jorge Gorini le otorgó a Fernández, de 72 años, el cumplimiento de la condena en su domicilio del barrio de Constitución, que está rodeado de simpatizantes de la expresidenta.

De acuerdo a la resolución judicial, Fernández no podrá abandonar su domicilio "salvo en situaciones excepcionales de fuerza mayor que deberá justificar debidamente"; y deberá abstenerse de adoptar comportamientos que puedan perturbar la tranquilidad del vecindario o alterar la "convivencia pacífica" de sus habitantes.

Además, en un plazo de 48 horas la expresidenta deberá presentar ante la justicia un listado de las personas que integran su grupo familiar, su custodia policial, los profesionales médicos que la tratan normalmente y los abogados que la representan, quienes podrán acceder a su domicilio sin autorización judicial.

El cumplimiento de estas condiciones deberá ser supervisado por la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal, que elevará a la Justicia un informe cada tres meses para evaluar el grado de acatamiento de las reglas impuestas.

El juez ordenó colocar a Fernández un dispositivo de vigilancia electrónico. Los abogados de la expresidenta habían solicitado que no se le colocara dicha tobillera al considerar que no era posible la fuga y por evitar que fuera humillada.

Pese a lo anterior, en el kirchnerismo y su entorno festejaron que no deba ir a la cárcel, como aspiraba la fiscalía y la oposición. "Es una victoria del pueblo movilizado", dijo unode sus abogados, Gregorio Dalbón.